



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES
Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza
"Uno para todos y todos para uno"

Circular Nro. 40 /2024

Mercedes (B), 10 de junio de 2024.-

Compañero:
Secretario Seccional. -

Ref. NUEVAS TARIFAS HOTELES DE FATLYF-
Vigencia a partir del 01/07/2024.-

Estimado compañero:

Nos dirigimos a Ud. y, por vuestro intermedio a los demás Cros a fin de poner en vuestro conocimiento la Circular 40 Ej.: 2024 de nuestra FATLYF respecto a actualización de tarifas:

Estimado Compañero:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes del Consejo Directivo con el fin de llevar a su conocimiento que se implementará el servicio de media pensión (Transito con cena) en el hotel Intersur "COLON" - Entre Rios -

Motiva esta nueva modalidad, de ofrecer a los Cros. Afiliados una alternativa al cierre temporal del Hotel Amancay, donde se está llevando a cabo un proyecto de renovación integral y así poder continuar brindando el servicio de Media Pensión donde los afiliados/as puedan disfrutar del receso invernal que se aproxima.

A continuación detallamos el nuevo cuadro tarifario que regirá a partir de **01/07/2024**

	MAYORES	MENORES	Tarifa Diaria En hab. Cuadruple
Cat. "A"	\$ 34.000.-	\$ 17.000.-	\$ 108.800.-
Cat. "B"	\$ 40.800.-	\$ 20.400.-	
Cat. "C"	\$ 53.100.-	\$ 26.550.-	

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENA
La cena en Colon será hasta el 31/08/24

La modalidad del beneficio de gratuidad para jubilados/as y Pensionados/as, individuales y grupales, queda exceptuado para el mes de Julio.

Los afiliados que realicen reservas por teléfono o por cualquier otro canal de venta y se presenten en el Hotel sin la Orden de Alojamiento debidamente autorizada, abonarán la tarifa **COMERCIAL** sin excepción.

Sin otro particular, hacemos propicio la oportunidad para saludar al Cro. Secretario General y demás integrantes de ese Consejo Directivo, con la mayor estima de trabajadores organizados.

Sergio A. Mendez
Secretario de Turismo

por el Secretariado

Guillermo R. Moser
Secretario General

*Las categorías B y C abonarán la totalidad de la estadía de **CONTADO** en la Administración del Hotel.

*Los Afiliados y los familiares incluido dentro de la Categoría A podrán solicitar el préstamo de \$ 125.000.- en concepto de gasto de viaje y, de financiarlo, junto con su estadía en **8 (ocho) cuotas**. Este préstamo no abarca a quienes abonen de contado su estancia.

Sin otro particular, saludamos atentamente.-

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

MARIO NUTI
Secretario de Turismo

Guillermo R. Moser
Secretario General